

Yo, **MARY LUZ FUSCO RODRÍGUEZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad número **V-5.366.404**, domiciliada en la Urb. Villa Colonial, calle 5C, casa nro. Z-14, de la ciudad de Araure, edo. Portuguesa, actuando en representación de los ciudadanos: **CARLOS EDUARDO AGUILERA CRACCHIOLO Y LUZMILA TIBIZAY FUSCO DE AGUILERA**, venezolanos, mayores de edad, casados entre sí, titulares de las cédulas de identidad números **V-4.607.587** y **V-5.366.405** respectivamente, domiciliados en la Urb. Los Naranjos, calle El Rosal, casa nro. 67, de la ciudad de Acarigua, edo. Portuguesa, según consta en poder de administración y disposición registrado por ante el Registro Público del Municipio Páez del Estado Portuguesa, inscrito bajo el Nro. 43, folio 246 del tomo 6 del protocolo de transcripción del año 2015, otorgado en fecha 10 de noviembre del 2015, por lo que procedo, por medio del presente documento y en virtud de dicho mandato, a declarar que: Doy en venta pura, simple, perfecta e irrevocable la Sociedad Mercantil **GRUPO CORPORATIVO ZANTE, C.A.**, domiciliada en la Avenida Alberto Arvelo Torrealba, antes continuación de la Avenida Los Andes, Centro Comercial Montilla, Nivel Planta Baja, Local 1-2 y 3, de la Urbanización Alto Barinas, de la ciudad de Barinas del Estado Barinas, e inscrita por ante el **REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS, EN FECHA SIETE (7) DE MAYO DE 2025, BAJO EL NÚMERO ONCE (11), TOMO 13, EXP. 412-378888, RIF: J-506946572**, representada en este acto por sus **ACCIONISTAS**, las ciudadanas **ARIANNA MICHELL GRATEROL REYES**, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cedula de identidad número **V-26.147.842**, de este domicilio y **ELIZABETH ORIANA GIL PERDOMO**, venezolana, mayor de edad, soltera, Lic. en administración, titular de la cedula de identidad número **V-27.254.916**, de este domicilio un (01) bien inmueble de exclusiva propiedad de mis representados constituido por un **LOCAL COMERCIAL** distinguido con el número 18, código catastral Nro. 18-02-01-U-01-021-004-004-018-000-000, según ficha catastral signada con el número 24381, emitida por la Alcaldía del Municipio Araure del Estado Portuguesa en fecha 13 de febrero del año 2018. Dicho inmueble está ubicado en la planta baja del **CENTRO COMERCIAL PLAZA MAYOR PORTUGUESA**, ubicado al margen derecho de la Avenida Vencedores de Araure, Vía Barquisimeto, Jurisdicción del Municipio Araure del Estado Portuguesa, dicho **Local Comercial nro. 18** tiene una

superficie aproximada de CIEN METROS CUADRADOS (100 Mts²), y se encuentra alinderado de la siguiente manera: **NORTE:** En seis metros (6,00 mts) con estacionamiento privado del centro comercial; **SUR:** En seis metros (6,00 mts), con estacionamiento del centro comercial; **ESTE:** en dieciséis metros con setenta centímetros (16,70 mts), con local comercial 19; y **OESTE:** en dieciséis metros con setenta centímetros (16,70mts), con local comercial 17. A este Local Comercial nro. 12, le corresponde un porcentaje de condominio de 2,11% sobre los derechos y obligaciones comunes y un puesto de estacionamiento signado con el nro. 18. El prenombrado inmueble le pertenece a mis poderdantes tal como consta en documento debidamente protocolizado por ante la Oficina de Registro Público de los Municipios Araure, Agua Blanca y San Rafael de Onoto del Estado Portuguesa, en fecha 15 de agosto de 2012, el cual quedo inscrito bajo el Nro. 2012.1306, Asiento Registral 1 del inmueble matriculado con el número 402.16.1.1.8182, correspondiente al Libro de Folio Real del Año 2012. El precio de la presente venta es por la cantidad de **VEINTIOCHO MIL BOLIVARES (28.000,00 Bs.)** en moneda de curso legal del país, monto que se cancela mediante transferencia electrónica de la entidad bancaria denominada **BANCRECER**, signada con el número **ID. 02459460** realizada en fecha 15 de junio del año en curso, correspondiente a cuenta corriente cuya titularidad corresponde al comprador. El inmueble objeto de la presente venta está libre de gravámenes, medidas preventivas y ejecutivas, obligando a mis representados al saneamiento de ley en caso de evicción. Con el otorgamiento del presente documento hago la tradición legal de lo aquí vendido y nosotras: **ARIANNA MICHELL GRATEROL REYES** y **ELIZABETH ORIANA GIL PERDOMO**, anteriormente identificadas, actuando en nombre de la **GRUPO CORPORATIVO ZANTE, C.A.**, declaramos que aceptamos la venta en los términos y condiciones expuestas en el presente documento. Para todos los efectos y consecuencias derivadas del presente contrato, se elige domicilio especial la ciudad de Araure, Municipio Araure, del Estado Portuguesa, a la jurisdicción de cuyos tribunales las partes declaran someterse. Así se dice y firma en la Ciudad de Araure, a la fecha de su otorgamiento.



**RECIBO DE
TRANSACCIÓN**

ID. 02459460

Fecha 15/06/2025 02:04:55 p.m.

Cuenta Origen 0168*****5848

Banco Destino Banesco

Nombre MARY LUZ FUSCO RODRÍGUEZ

Beneficiario V-05366404

Cuenta Destino 01340203725000100896

Monto Bs. 28.000,00

Tipo Inmediata
Transferencia

Concepto COMPRA LOCAL PB-18

Estatus
En Proceso